

Decreto N° 4369, que concede el exequátur de Abogado a la Doctora Dolores Altagracia García Duval, y de Contador Público Autorizado al señor Servio Tulio Mancebo Pérez, y de Notario Público al Doctor Manuel Altagracia Guzmán Vásquez.

G. O. N° 8315, del 20 de diciembre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4369

VISTA la Ley N° 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 51 inciso 2° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO 1.— Otorgo el exequátur para que puedan ejercer en todo el territorio de la República sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia, a las siguientes personas:

- a) A la Doctora Dolores Altagracia García Duval, como Abogado; y
- b) Al señor Servio Tulio Mancebo Pérez, como Contador Público Autorizado.

Art. 2.—Otorgo al Doctor Manuel Altagracia Guzmán Vásquez, el exequátur para que pueda ejercer la profesión de Notario Público en el Distrito Nacional, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de noviembre del mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115° de la Independencia, 96° de la Restauración y 29° de la Era de Trujillo.

HECTOR B TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 4370, que eleva el grado de las condecoraciones de la Orden de Trujillo; de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, y de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, otorgadas al Doctor Gilberto Morillo, Soto, Embajador de la República en Colombia.
G. O. N° 8315, del 20 de diciembre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4370

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el ar-